



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR/A DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL DE LAS MUJERES GARÍFUNAS DEL CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL GARÍFUNA BARAUDA”

Ref. Expediente Nº: 2022/SPE/0000400217

CONSEJO DE DESARROLLO TERRITORIAL GARÍFUNA (BARAUDA)

Tipo de Contrato:	Contratación del Coordinador/a del Proyecto “Empoderamiento económico integral de las mujeres garífunas del Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna Barauda”
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Junta Directiva de Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna (Barauda)



1. ANTECEDENTES

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) es una Agencia Estatal de España, creada en noviembre de 1988 como órgano de gestión de la política española de cooperación internacional para el desarrollo y orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible en los países en desarrollo, particularmente los recogidos en el Plan Director en vigor cada cuatro años. La lucha contra la pobreza es el objetivo final de la política española de cooperación internacional para el desarrollo. Esta es parte de la acción exterior del Estado y está basada en una concepción interdependiente y solidaria de la sociedad internacional.

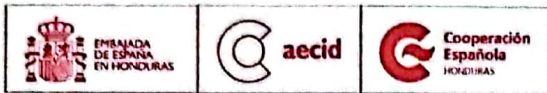
Para realizar esta labor la AECID tiene una estructura exterior conformada por las Oficinas de la Cooperación Española (OCE), situadas en los países donde la Agencia lleva a cabo sus principales proyectos de cooperación.

El Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna (en adelante CDTG) Barauda se define como: "Una instancia de participación multisectorial y multistitucional, de carácter consultivo con proyección eminentemente social; sin fines de lucro, con independencia funcional, técnica y administrativa. Tiene como objetivo facilitar espacios de concertación, coordinación entre los actores locales y externos en la gestión y manejo de los recursos naturales, vivienda y hábitat funcional de las comunidades garífunas de Tocamacho, Batalla y Plaplaya".

La población del territorio es de 2,757 habitantes, el 87% es garífuna, 7% miskita y un 6% mestizo. La extensión territorial es de 26,333 hectáreas y la incidencia del CDTG Barauda está conformado por sectores de:

- 1) Sector Tocamacho: Tocamacho, San Isidro, San Pedro, Tranvío, Chicacoa, Clara Tocamacho.
- 2) Sector Batalla: Batalla, Pueblo Nuevo, Sagrado Corazón de Jesús, Coyoles, La Fé, Buena Vista, San Martín.
- 3) Sector Plaplaya: Plaplaya, Trujillo, Verijales, La Sabana, Bo. Castilla, Lazapulan, Porvenir, Cayos Las Flores, La Criba.

El presente proyecto tiene su origen en las repercusiones de la pandemia COVID-19 y las tormentas Eta e Iota de finales de 2020, las cuales devastaron el territorio nacional de Honduras,



causaron numerosas muertes humanas, pérdidas materiales y medios de vida de las familias garífunas.

El municipio de Juan Francisco Bulnes ha estado entre los más dañados por el paso de las tormentas tropicales Eta e Iota, impactando en mayor medida en las pérdidas de medios de vida y productivos, como por ejemplo, el sistema de agua del cual se abastece la empresa de mujeres para el procesamiento de yuca o las instalaciones del centro de procesamiento y acopio. Asimismo, se reportaron inundaciones en 10 manzanas de cultivo de yuca, 70 manzanas de plátano y 40 manzanas de cultivo de arroz, que estaban listas para cosecha.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Fortalecer las capacidades instaladas, sanitarias y comerciales de cinco empresas de mujeres garífunas, para la mejora de su calidad de vida y el fortalecimiento de su identidad ancestral en las comunidades de Plaplaya, Tocamacho y Batalla.

El total de mujeres productoras organizadas en Barauda que serán las beneficiarias directas del proyecto son 152 mujeres y sus familias:

- a) Mujeres productoras organizadas casabe: 105 (50 en Tocomacho, 30 en Batalla, 25 en Plaplaya).
- b) Mujeres productoras organizadas coco: 17 (todas en Plaplaya).
- c) Mujeres productoras organizadas tajadas: 30 (todas en Batalla).

La finalidad de esta iniciativa es contribuir a la construcción de una nueva ruta de comercialización de productos derivados de la transformación de yuca y coco, que les permitirá la generación de ingresos para el sostén de sus familias, la reducción de la migración de las jóvenes, la reducción de enfermedades por sobrecargas de trabajo rudimentarias y el abastecimiento de productos de la gastronomía garífuna residente.

Los dos resultados esperados son:

- **R1. Tres empresas de mujeres del Consejo Territorial Barauda (CTB) con capacidades fortalecidas para mejorar la producción y comercialización de productos derivados de la yuca y coco.**

La población prioritaria son tres empresas de mujeres con antigüedad y experiencia administrativa. Se partirá desde la construcción de una línea base para la medición de los avances y el impacto del proyecto. Posteriormente, se priorizará la formación de capacidades con enfoque de derechos, como estrategia para la prevención de la reproducción de violencias en el proceso productivo y para generar congruencia con un modelo de economía local solidaria.

Se priorizará la inversión del proyecto en el fortalecimiento de capacidades políticas y

técnicas en torno a los derechos económicos de las mujeres. Este fin parte de la formación hacia la comercialización, con enfoque de desarrollo económico solidario y comunitario, es decir, a través de la constitución de un Comité que organice la exportación hacia los puntos de venta sin dejar a nadie atrás y cuidando la entrega de los productos en condiciones que incrementen su valor en el mercado.

Por otra parte, es imprescindible la inversión en la mejora de los techos, ventilación, luz y agua de los galpones, así como la compra de herramientas y equipos que reduzcan la sobrecarga física e inhumana de trabajo para las mujeres en concordancia a la normativa sanitaria nacional, para que no existan trabas en su proceso de legalización que debe ser priorizada al ser la distribución nacional una meta propia de la Empresa de Mujeres Barauda.

- **R2. Instaladas y legalizadas dos nuevas empresas de mujeres garífunas jóvenes en las comunidades de Tocamacho y Batalla.**

El abandono de las comunidades suele tener como raíz violencias sistémicas, siendo la falta de acceso a los recursos una de ellas. Desde el proyecto se crearán dos empresas, las cuales serán administradas por mujeres garífunas jóvenes, quienes serán capacitadas para desarrollar capacidades en inteligencia de negocios

Para la sostenibilidad de los resultados, se ha creado una actividad de incidencia en torno al plan de comercialización con objeto de involucrar al Estado en la garantía de sus derechos.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de un coordinador/a para el proyecto, cuyas funciones serán:

- Contribuir al empoderamiento económico integral de las mujeres garífunas productoras de yuca y de coco en tres comunidades del municipio de Juan Francisco Bulnes.
- Fortalecer las capacidades de cinco empresas de mujeres garífunas, para la mejora del acceso y control de recursos por parte de las mujeres, su calidad de vida y el fortalecimiento de su identidad ancestral.

Las principales responsabilidades y/o actividades a desarrollar por el coordinador/a serán liderar, coordinar y acompañar los procesos que se describen a continuación:

- Construcción de línea base del proyecto.
- Capacitación en Derechos económicos de las mujeres, inteligencia de negocios e inocuidad producción de derivados de la yuca y el coco.
- Sistematización sobre aspectos culturales y la contribución de las mujeres garífunas en el desarrollo económico integral en el Consejo Territorial Barauda.
- Diseño e implementación del Plan de Comercialización e imagen.



- Identificación, organización y capacitación de dos empresas de mujeres garífunas jóvenes en las comunidades de Tocamacho y Batalla.
- Pilotaje de Capital Semilla como herramienta de desarrollo económico local de las mujeres (dos empresas).
- Acciones de incidencia para incrementar el alcance del Plan de Comercialización: Identificación de puntos de venta, activación de la distribución, seguimiento de la distribución en al menos cuatro grandes ciudades del país.

4. FINANCIACIÓN

Fondos concedidos al Consejo Territorial Garífuna Barauda a través del Proyecto “Empoderamiento económico integral de las mujeres garífunas del Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna Barauda”, número de expediente 2022/SPE/0000400217, otorgados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna, Barauda.

6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La intervención se realizará en la zona del Municipio de Juan Francisco Bulnes en el Departamento de Gracias a Dios, y en concreto en tres comunidades garífunas denominadas Tocamacho, Batalla y Plaplay.

7. TIPO Y CONDICIONES DEL CONTRATO

La duración del contrato es de seis (6) meses, incluidos los dos (2) meses de prueba.

El salario se cancelará mensualmente, contra la aprobación de informes mensuales de actividades. El pago incluye los beneficios sociales definidos en el Código de Trabajo hondureño, así como la retención en la fuente del impuesto sobre la renta.

La sede de trabajo será en la oficina del Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna, ubicada en la comunidad de Batalla, territorio del Municipio de Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias a Dios.



8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

La participación está abierta en igualdad de condiciones a todas las personas naturales elegibles según lo estipulado en los criterios de selección de la presente convocatoria. Sobre la base de la evaluación de las hojas de vida recibidas, se seleccionarán las candidaturas para las entrevistas.

Se estimula una participación en las candidaturas a este cargo, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad.

9. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y FORMACIÓN

Para el puesto de Coordinador/a del proyecto, se requiere del siguiente perfil:

- Egresado Universitario con orientación en Administración, Gerencia Social o de Negocios, Agronomía, Financieras y/o carreras a fin.
- Conocimiento en metodologías y herramientas de trabajo comunitario con pueblos, se valorará experiencia en trabajo con grupos étnicos.
- Experiencia en trabajo de campo, asistencia técnica y capacitación a organizaciones de Mujeres Garífunas.
- Entusiasmo y enfocado al cumplimiento de metas.
- Deseable conocimiento y/o experiencia en incorporación de enfoques transversales (Acción sin Daño, Construcción de paz, género, etnia, protección, etc.).
- Facilidad de expresión oral y escrita, así como capacidad para interactuar ante las diferentes audiencias del proyecto.
- Características personales: personalidad analítica, con iniciativa, liderazgo y capacidad gerencial para la coordinación de grupos de trabajo, negociación, coordinación interinstitucional y experiencia en el tema de resolución alternativa de conflictos, buena relaciones interpersonales y ética profesional.

Experiencia previa necesaria:

- Experiencia mínima de dos años como técnico, orientados a la promoción del emprendimiento y el desarrollo empresarial.
- Experiencia como formador, docente o facilitador en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
- Experiencia en trabajo con comunidades o población indígena, preferiblemente con Mujeres Garífunas.



- Experiencia de trabajo como técnico con los Consejos Territoriales Indígenas en el Departamento de Gracias a Dios, la Moskitia hondureña.

Características personales requeridas:

- Empatía y facilidad de relacionarse con las personas.
- Capacidad de trabajar de forma autónoma (organización y planificación de su trabajo).
- Capacidad de análisis, síntesis y expresión escrita.
- Sentido de responsabilidad y compromiso con el trabajo realizado.
- Flexibilidad y transparencia.
- Buena habilidad de comunicación oral.
- Vocación de trabajo humanitario, actitud propositiva.
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Adaptación y tolerancia a condiciones de estrés.
- Sensibilidad y vocación humanitaria.

Idiomas:

Español completo hablado y escrito. Lengua garífuna deseable.

Otros conocimientos:

- Conocimiento en temas de emprendimiento y desarrollo empresarial.
- Manejo de Paquete Office.
- Movilidad requerida (nacional). Disponibilidad para la movilidad geográfica (viajes a las zonas de trabajo, apoyo puntual a las mismas).
- Conocimientos en manejo de Lancha y Motocicleta (contar con Licencia de Conducir Motocicleta).

10. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO

Los/as interesados/as en participar en este proceso, deberán presentar los siguientes documentos al momento de la aplicación, en el orden siguiente:

- a) Carta de interés de la aplicación del puesto, mencionando la disponibilidad para iniciar el trabajo, en el caso de ser seleccionado/a e indicar sus pretensiones salariales.
- b) Curriculum Vitae detallando la experiencia general y específica de su vida profesional relacionadas con el puesto a desempeñar.



- c) Copia de documento de identificación y títulos profesionales y de formación complementaria.
- d) Copia de la tarjeta de identidad.
- e) Copia del Registro Tributario Nacional (RTN).
- f) Copia de la licencia de conducir motocicleta.

La documentación deberá presentarse en físico todos los documentos enunciados , en la Oficina del Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna Barauda ubicadas en la Comunidad de Batalla , municipio de Juan Francisco Bulnes , departamento de Gracias a Dios , Barrio El Centro, contiguo a la Bodega Los Tres hermanos o en digital a los siguientes correos electrónicos: ctbarauda@gmail.com / carmelozschocher@gmail.com . indicando: "Coordinador/a para Proyecto *Empoderamiento económico integral de las mujeres garífunas del Consejo de Desarrollo Territorial Garífuna Barauda*".

En caso que se presenten a través de correo electrónico se requerirá que los documentos estén nombrados como se detallan en el numeral 10 de este documento y de ser seleccionados para entrevista se le solicitará que presenten los documentos en físico.

Fecha máxima de aplicación: 30 de noviembre del año 2023 a las 15:00 horas.

A los candidatos seleccionados se les comunicará por correo electrónico. Las personas que no hayan recibido correo electrónico deberán entender que no han sido seleccionadas.

En Batalla, Municipio Juan Francisco Bulnes, departamento de Gracias de Dios, a 24 días del mes de noviembre de 2023.


Carmelo Zschocher Norales
Presidente de la Junta Directiva del Consejo Territorial Garífuna Barauda

